

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), el Subsecretario, Victor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 10 DE FEBRERO DE 1997
(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 15)

Organismos autónomos

Centro Nacional de Información Geográfica

Puesto adjudicado.—Número de orden: 1. Puesto: Jefe Área de Informática. Localidad: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.937.292 pesetas.

Puesto de procedencia.—Ministerio, centro directivo y provincia: Economía y Hacienda. D. G. del Catastro. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas.

Datos personales del adjudicatario.—Apellidos y nombre: Mas Mayoral, Sebastián. Número de Registro de Personal: 0282539602A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior Sistemas y Tecnologías de la Información. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8460 RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Francisco Ortiz de la Torre como Director provincial del Instituto Social de la Marina de Málaga.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don Francisco Ortiz de la Torre, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, número de Registro de Personal 2493883002 A100, como Director provincial del Instituto Social de la Marina de Málaga, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8461 RESOLUCIÓN de 4 de abril de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anula la de 24 de marzo de 1995, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de don José Torres Martínez, para el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Higuera y Agrupados.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 5 de noviembre de 1996, dictó sentencia en el recurso contencio-

so-administrativo número 134/1995, interpuesto por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la provincia de Albacete, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Higuera y Agrupados, por el que se convocó el puesto de Secretaría-Intervención en el concurso de traslados de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional y se aprobaron las bases y baremo específico que serían aplicables para la cobertura del mismo.

El fallo de la sentencia anula el acuerdo impugnado, dejándolo sin efecto, con todas las consecuencias inherentes, entre las que se encuentra la anulación de la adjudicación efectuada por el Ayuntamiento en el mencionado concurso, que se ha realizado con fecha 21 de marzo de 1997, y la anulación de la Resolución de 24 de marzo de 1995, de esta Dirección General, por la que se da publicidad a la Resolución del concurso de traslados convocado con fecha 28 de octubre de 1994, en lo que afecta a la formalización del nombramiento efectuado para el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Higuera y Agrupados (Albacete).

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1892/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto:

Anular la Resolución de 24 de marzo de 1995, en lo que afecta a la formalización del nombramiento de don José Torres Martínez, para el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Higuera y Agrupados (Albacete).

Madrid, 4 de abril de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8462 RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1.987/1988, interpuesto por doña María Luisa Mateos Lindemann.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia firma dictada en fecha 22 de mayo de 1991 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María Luisa Mateos Lindemann, contra Resolución expresa del Ministerio de Sanidad y Consumo, desestimatoria del recurso de alzada formulado sobre valoración de méritos del concurso convocado el día 9 de abril de 1985 para la provisión, entre otras, de una plaza de especialista en Microbiología y Parasitología del hospital «Ramón y Cajal», de Madrid,

Esta Dirección General, en virtud de las funciones que tiene asignadas por Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 6), ha resuelto:

Primero.—Declarar la pérdida de derechos de doña María Luisa Mateos Lindemann a la plaza de Facultativo Especialista de Microbiología y Parasitología, turno restringido de traslado, correspondiente al Área Asistencial del hospital «Ramón y Cajal», de Madrid, adjudicada por Resolución de 20 de enero de 1986, de la desaparecida Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de febrero de 1986.

Segundo.—Adjudicar la plaza de Facultativo Especialista de Microbiología y Parasitología del Área Asistencial del hospital «Ramón y Cajal», turno restringido de traslado, a don Ricardo Salesa